ACCIÓN URGENTE

LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA DESAPARICIÓN DE ESTUDIANTES, EN PELIGRO

La investigación sobre la desaparición de 43 estudiantes, ocurrida el 26 de septiembre de 2014, sigue en curso. Las familias de los desaparecidos y las organizaciones que las apoyan han pedido en varias ocasiones al gobierno de Andrés Manuel López Obrador que garantice que las fuerzas armadas entregan 800 documentos cruciales para las investigaciones. Instamos al Estado mexicano a proporcionar todos los documentos relativos a la desaparición de los 43 estudiantes, para que las familias de las víctimas sepan la verdad y los responsables sean procesados.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Presidente Andrés Manuel López Obrador
Palacio Nacional, edificio 10, planta baja,
Colonia Centro, C. P. 06060, alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México, México
Correo-e: secretario.particular@presidencia.gob.mx
*Twitter: @lopezobrador_*

Señor Presidente:

Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por la negativa de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a proporcionar información crucial sobre la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, ocurrida en Iguala, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014. La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), encabezada por su gobierno, no ha entregado 800 documentos esenciales para la investigación sobre la desaparición de los 43 estudiantes, incluido uno sobre el traslado de 17 estudiantes desde la comisaría de policía municipal de barandilla hasta las afueras de Iguala. Esta negativa a proporcionar información relevante obstaculiza el curso de las investigaciones y, en última instancia, impide que los familiares de las víctimas conozcan la verdad sobre las desapariciones y que los responsables sean procesados.

También me preocupan los ataques públicos de su gobierno a las organizaciones que apoyan a los familiares de los 43 estudiantes. Estos ataques estigmatizan a las organizaciones y afectan a las familias en su empeño de buscar a los estudiantes.

Según la Convención Internacional de la ONU para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, entre otros instrumentos internacionales, las familias de las personas desaparecidas tienen derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de una desaparición y la suerte corrida por la persona desaparecida.

Por tanto, le insto a tomar todas las medidas necesarias para garantizar que la SEDENA proporciona cuanto antes los 800 documentos solicitados por las familias de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y las organizaciones que las apoyan, y que estos documentos son examinados por las personas expertas independientes internacionales que participaron en las investigaciones.

Atentamente,

[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 26 de septiembre de 2014, 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa desaparecieron en Iguala, estado de Guerrero, México. En 2018, el actual gobierno federal reanudó las investigaciones y trató de reorientar las investigaciones. Para ello, el gobierno mexicano ha creado la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (CoVAJ) y la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa (UEILCA). En la investigación también han participado organizaciones internacionales de derechos humanos, en especial la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a través del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

Los últimos resultados de las investigaciones mostraban la posible omisión o participación de las fuerzas armadas en la desaparición de los 43 estudiantes. Por ejemplo, hay pruebas de que agentes de la inteligencia militar se infiltraron como estudiantes en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y vigilaron a los estudiantes desaparecidos desde que salieron de la escuela; de que otros agentes de la inteligencia del ejército siguieron a los estudiantes en Iguala; que otros agentes militares vigilaron a los estudiantes desde su llegada a Iguala hasta su desaparición; y de que diversos autos de policía patrullaron las zonas en las que los estudiantes estaban siendo atacados y entablaron contacto con algunos estudiantes sin proporcionarles ayuda.

A pesar del progreso en las investigaciones, el gobierno federal se ha negado a entregar los documentos que faltan sobre el caso de Ayotzinapa. En 2023, el GIEI señaló que el gobierno no había entregado más de 800 documentos del ejército, en concreto un documento sobre el traslado de 17 estudiantes desde la comisaría de policía municipal de barandilla hasta las afueras de Iguala, información que se basa en la escucha, por parte del ejército, de los teléfonos celulares del subdirector de policía de barandilla y el líder del grupo delictivo de la zona Guerreros Unidos. Tras la negativa del gobierno a proporcionar estos documentos, el GIEI abandonó las investigaciones. Desde julio de 2023, familiares de las víctimas de Ayotzinapa, conscientes de la existencia de estos documentos, han insistido en su entrega. El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, confirmó la existencia de estos documentos. Sin embargo, Encinas Rodríguez dejó su cargo en octubre de 2023 y el gobierno se ha negado a entregar los documentos.

Desde 2023, el presidente Andrés Manuel López Obrador comenzó una serie de ataques para desacreditar a las organizaciones de derechos humanos que asesoran a los familiares de los 43 estudiantes, como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el GIEI.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: español. También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 31 de mayo de 2024. Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa (no aplicable); colectivos de familiares de personas desaparecidas (no aplicable)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: N/P